

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



“Planificación fiscal como herramienta para la mitigación de riesgos financieros, legales y tributarios para la Empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima”
(Tesis de Licenciatura)

Marvin Atilo Delgado.

Cobán, Alta Verapaz, Mayo 2016

“Planificación fiscal como herramienta para la mitigación de riesgos financieros, legales y tributarios para la Empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima”
(Tesis de Licenciatura)

Marvin Atilo Delgado

M.A. CPA Edgar Uwaldo Caal. (Tutor)
Licda. María Elizabeth Ramos Aguilar. (Revisora)

Cobán, Alta Verapaz, Mayo 2016

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar
Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque
Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. César Augusto Custodio Cobar
Decano

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Vicedecano

M.A. CPA Edgar Uwaldo Caal
Coordinador



UPANA

Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

REF.:C.C.E.E.L.CPA.Ñ01-PS.070.2016

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 06 DE ABRIL DEL 2016
ORDEN DE IMPRESIÓN**

Tutor: Licenciado Edgar Uwaldo Caal
Revisora: Licenciada María Elizabeth Ramos Aguilar
Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "Planificación fiscal como herramienta para la mitigación de riesgos financieros, legales y tributarios para la empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima"

Presentada por: Marvin Atilo Delgado

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado

M.A. César Augusto Custodio Cobar
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

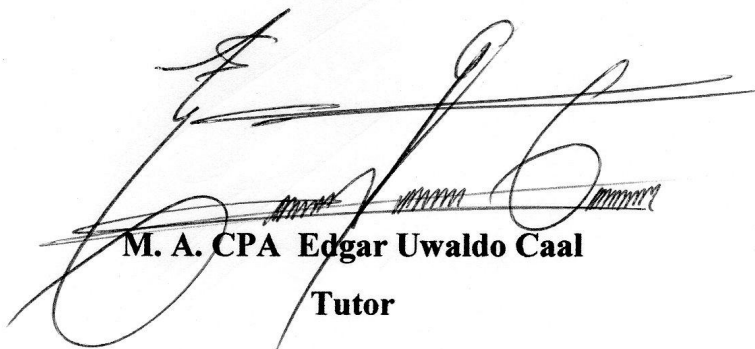


Cobán, Alta Verapaz, 14 de Noviembre 2,015

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Ciudad

Estimados señores:

En virtud de que la Tesis del Programa de Actualización de Competencias y Cierre Académico (caso empresa) con el tema **“Planificación fiscal como herramienta para la mitigación de riesgos financieros, legales y tributarios para la Empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima”**, presentado por el estudiante: **Marvin Atilo Delgado**, previo a optar el grado Académico de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad Panamericana, se extiende el presente dictamen favorable con una puntuación de 85/100 puntos para que continúe con el proceso correspondiente.



M. A. CPA Edgar Uwaldo Caal
Tutor

Consultora Técnica Especializada en Psicología Forense,
Doctorado en Ciencias Criminalísticas y Criminológicas
marizabel.ra@gmail.com

Guatemala, 3 de febrero de 2016

Señores:

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Ciudad

Estimados Señores:

En relación al trabajo de Tesis con el Tema: **“Planificación fiscal como herramienta para la mitigación de riesgos financieros, legales y tributarios para la Empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima”** realizado por: **Marvin Atilo Delgado**, carné No. 201304757, estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión del mismo y se hace constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana. Por lo tanto doy el dictamen de aprobado para continuar con el proceso correspondiente.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lcda. María Elizabeth Ramos Aguilar

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.2 Antecedentes	1
1.1.1 Aspecto legal	2
1.1.2 Ubicación	2
1.1.3 Entorno Macroeconómico:	2
1.2 Planteamiento del Problema	3
1.3 Pregunta de Investigación	3
1.4 Justificación de la Investigación	3
1.5 Objetivos de Investigación	4
1.5.1 Objetivo General	4
1.5.2 Objetivos Específicos	4
1.6 Alcances y límites de la investigación	5
1.6.1 Alcances	5
1.6.2 Límites	6
Capitulo 2	7
Marco conceptual	7
2.1 Empresa Comercial	7
2.1.1 Empresa	7
2.1.1.1 Clasificación de las empresas comerciales	8
2.2.1 Comerciante Individual	11
2.2.2 Sociedad Mercantil	12
2.3 Libros y Registros	13
2.3.1 Contabilidad	13
2.3.2 Libros Contables	14
2.4 Teoría general de los tributos y el marco legal guatemalteco	15

2.4.1 Terminología	15
2.4.2 Origen de los Tributos	15
2.4.3 Clasificación de los Tributos	16
2.4.3.1 Impuestos	17
2.4.3.1.2 Caracteres de los Impuestos	17
2.4.3.1.3 El Objeto de los impuestos	17
2.5 La Planificación Fiscal	18
2.5.1 Generalidades	18
2.6.2 Definición de Planificación	19
2.6.3 Definición de planificación según las Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s)	19
2.6.4 Definición de planificación fiscal	19
2.6.5 Definición de economía de opción	20
2.6.6 Objetivos de la planificación fiscal	21
2.6.7 Ventajas de la planificación fiscal	21
2.6.8 Desventajas de no utilizar la planificación fiscal	22
2.7 Fiscales.	22
2.7.1 Formales	22
2.7.2 Sustancial	22
2.7.3 Penales	23
2.8 Metodología a emplearse en la planificación fiscal	23
2.8.1 Definir e identificar el problema	23
2.8.2 Determinación de alternativas	23
2.8.4 Análisis de viabilidad de las alternativas	24
2.9 Herramientas para la planificación fiscal	24
Capítulo 3	25
Marco metodológico	25
3.1. Tipo de investigación	25
3.2 Sujetos de la Investigación	25
3.3 Instrumentos de recopilación y medición de datos	26
3.4 Diseño de la investigación.	27

Capítulo 4	28
Resultados de la investigación.	28
4.1 Muestreo	28
4.2 Presentación de Resultados	28
Capítulo 5	33
Propuesta de solución a la problemática	33
5.1 Generalidades	33
5.2 Conocimiento general del cliente	34
5.3 Propuesta de servicios	35
Conclusiones	46
Referencias	48
Anexos	50

Resumen

El informe final de tesis, fue realizado de acuerdo a la guía operativa establecida por la universidad panamericana a la empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, al elaborar un diagnóstico integral, donde se identificaron las oportunidades de mejora en el área tributaria.

Al detectarse la problemática surgió la pregunta de investigación ¿Qué riesgos financieros, fiscales y legales pueden mitigar SERMISA, al contar con una planificación fiscal?, cuestionamiento que origino propuesta de solución en el diseño, planificación fiscal para el periodo correspondiente al año dos mil quince.

Fue una investigación de tipo descriptiva, se tomaron como sujetos de investigación a dos personas relacionadas en administración y contabilidad, quienes aportaron información necesaria sobre problemas a solucionar, al recopilar datos, entrevistas, cuestionarios y fichas de observación

Los resultados obtenidos con la aplicación de instrumentos fueron decisivos para identificar el área crítica a mejorar, la tributaria por la recurrencia en errores cometidos al declarar y pagar sus impuestos, que han afectado varios periodos fiscales al régimen acogido y concluir si les favorece o no la forma en que sustentan los impuestos.

Investigada y definida la problemática a solucionar, se llegó a la conclusión necesaria de diseñar la planificación fiscal a Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima a que mejoren sus procedimientos para el debido cálculo y pago de impuestos con la finalidad de mitigar los riesgos financieros, legales y tributarios que se puedan generar por a falta de dicha planificación.

Introducción

El trabajo de investigación tiene como propósito el desarrollo de la planificación fiscal en Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, con el propósito de evitar riesgos que provoquen problemas de tipo financiero, legal y tributario.

Se encuentra integrada por cinco capítulos, cada uno de ellos describe distintos marcos:

Capítulo I: Se presentan antecedentes de la empresa, aspectos legales, ubicación geográfica, su entorno macroeconómico, planteamiento del problema donde se fija el tema y pregunta de investigación, justificación, descripción de los objetivos general y específicos, alcances y limitaciones del proyecto.

Capítulo 2: Contiene el tema de investigación con el objeto de darle fundamento teórico al trabajo de campo. Se desarrollan aspectos relativos a la metodología aplicada, sociedades mercantiles, sistema tributarios del país, principales impuestos que están sujetas las empresas comerciales, industriales y de servicios y la planificación fiscal.

Capítulo 3: Se enfoca la metodología a utilizar en el proyecto, describe el tipo de investigación, los instrumentos, medición y el diseño, se agrega el programa de actividades y futuras actividades a desarrollar.

Capítulo 4: Se detalla el muestreo utilizado en la investigación, los antecedentes, viabilidad a propuesta de solución, problemática detectada, se presentan en forma gráfica los resultados obtenidos, cuestionarios aplicados a gerente y contadora general de la empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima.

Capítulo 5: Contiene propuesta de solución al problema investigado, consiste en el diseño de planificación fiscal para la empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, se presenta de manera formal al representante legal de dicha entidad.

Luego de los capítulos mencionados se incluyen anexos.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.2 Antecedentes

Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, inició operaciones el 5 de febrero del año 2004, en Cobán, Alta Verapaz, nació la visión emprendedora de junta directiva que adquirió una finca para comercializar productos ganaderos, existía una parte de la finca donde se podía explotar productos necesarios para la construcción: arena de mina y piedrín, al poseer vehículos idearon prestar los servicios de transporte de carga.

La empresa constituida como Sociedad Anónima, se integró por Junta directiva, cinco accionistas, representante legal, gerente general, supervisor de finca, logística e inventarios, contadora general, encargada de limpieza, dos guardias de seguridad, un administrador, auxiliares de finca y personal operativo.

SERMISA fue inscrita en el Registro Mercantil y Superintendencia de Administración Tributaria desde su constitución, sujeta a fiscalización por: SAT, Ministerio de Trabajo, Instituto de Seguridad Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio del Medio Ambiente.

Desde su inicio ha sido dirigida en forma empírica, no hay una estructura organizacional, no cuenta con planeación estratégica, ni políticas y controles que permitan proporcionar certeza a las operaciones comerciales registradas que reflejen la situación financiera y económica de la misma.

La junta directiva ha sustentado el control total de las decisiones, limita en algún momento las funciones de los colaboradores claves como gerencia y supervisor de fincas que pueden ser delegadas a otros para mejorar los controles administrativos y financieros de la empresa.

La empresa identificó la necesidad de crear un ambiente organizacional definido para realizar operaciones comerciales de mejor manera reducir costos y esparcir utilidades, así mitigar riesgos que rodean un negocio comercial, de servicios y agrícola, considerando tener la adecuada

planificación fiscal y facilitar los procesos y fortalecer las debilidades de la institución en esta área.

1.1.1 Aspecto legal

Sus actividades principales: venta de ganado vacuno, comercialización de materiales de construcción y prestación de servicios de transporte de carga.

1.1.2 Ubicación

Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, ha realizado desde su inicio los registros administrativos contables en sus oficinas centrales ubicadas en la 2ª. Calle 16-96, zona 4, Cobán, Alta Verapaz.

Sus operaciones comerciales las ha realizado en finca Sebol, ubicada en el municipio Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz;

1.1.3 Entorno Macroeconómico:

En un mundo empresarial globalizado la sinergia se da por intervención de varios elementos, SERMISA, cuenta con instalaciones e infraestructura adecuada a colaboradores para desarrollar actividades de la mejor manera posible, la economía del país contempla elementos: la inflación, las deudas adquiridas por el gobierno y cambios en las políticas fiscales. Estos han golpeado de forma indirecta a la empresa en precios de productos ganaderos. Ingresos disminuyeron los últimos dos años.

La venta en materiales, arena de mina y piedrín han mantenido al mismo nivel que años anteriores, la prestación de servicios, transporte de carga en los últimos meses ha sido beneficiado con la baja en combustibles, por ser de libre mercado son actividades tan dinámicas que el comportamiento con la competencia es similar.

En el tema laboral SERMISA proporciona empleo a los habitantes de Fray Bartolomé de las Casas y Cobán, municipios de Alta Verapaz, contribuye con el desarrollo económico y social, se considera a la empresa como entidad que apoya el crecimiento del país en general, con todas sus obligaciones laborales y fiscales.

Las relaciones con proveedores son estables, las operaciones no han variado en ningún momento, insumos y materias primas han aumentado y elevado los costos de sustento de ganado en la empresa, los precios de venta se han mantenido, el margen de utilidad ha disminuido

La empresa ha implementado nuevas estrategias, le permiten mantener los precios de venta y disminuir costos para ofrecer la misma calidad en productos y servicios a clientes, mantiene su competitividad en relación con empresas dedicadas al mismo giro comercial, siempre contribuyen con el desarrollo económico y social de Guatemala.

1.2 Planteamiento del Problema

SERVMISA, no cuenta con planificación fiscal, todas las operaciones y transacciones se centralizan en una sola persona, quien decide sobre las compras, ventas y facturaciones. Al no definir procedimientos contables y fiscales puede dar lugar a la comisión de fraudes y causar problemas financieros, fiscales y legales.

1.3 Pregunta de Investigación

¿Qué riesgos financieros, fiscales y legales pueden mitigar la empresa SERMISA, al contar con una planificación fiscal?

1.4 Justificación de la Investigación

La planificación fiscal en SERMISA, apoyara a la descentralización de funciones que se encuentran en gerencia.

A través de la planificación fiscal SERMISA tendrá información financiera y fiscal más fiable, oportuna en toma de decisiones, permitirá a junta directiva observar las oportunidades de mejora así evitar poner en riesgo el principio del negocio en marcha, mitigar otros riesgos como fraudes, evasión fiscal, delito en complicidad con partes relacionadas y lavado de dinero.

La adecuada planificación fiscal permitirá crear estrategias preventivas y correctivas efectivas que disminuyan la posibilidad que la empresa sufra problemas por ajustes fiscales realizados en la Administración Tributaria.

Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, con buena planificación fiscal llevara de mejor manera los registros de las ventas, compras, inventarios, cuentas por cobrar y pagar, gastos operacionales, otros activos y pasivos que participen en las transacciones comerciales y productivas de la empresa.

Al desarrollar la planificación fiscal la empresa podrá tomar la decisión de contratar más colaboradores, con este tipo de planificación junta directa tendrá niveles de confianza altos que mejorara a la empresa y contribuirá al desarrollo económico y social del país.

1.5 Objetivos de Investigación

1.5.1 Objetivo General

Desarrollar la planificación fiscal de la empresa SERMISA que permita mitigar riesgos financieros, fiscales y legales, con la ayuda de sus colaboradores y realizar trabajo investigativo en seis meses.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Evaluar la situación actual de la empresa en el área fiscal.

- Revisar los procedimientos fiscales que posee la empresa y adecuar las mismas a sus necesidades, como las operaciones que realicen.
- Diseñar planificación fiscal que permita a la empresa confiabilidad en los registros de sus operaciones para el debido pago de impuestos y el aprovechamiento de créditos fiscales.
- Instruir a la contadora en el uso de la planificación fiscal para su correcta aplicabilidad al hacer los registros que correspondan a operaciones que generen impuestos.
- Mitigar los riesgos financieros, legales y fiscales al estar expuesta la empresa a través del desarrollo de la planificación fiscal.

1.6 Alcances y límites de la investigación

1.6.1 Alcances

La investigación se ejecutó en las instalaciones de las oficinas centrales de la empresa SERMISA, se contó con el equipo y la infraestructura, con personal y apoyo de junta directiva encargados de autorizar los registros que demandó el trabajo de investigación, los socios autorizaron visita a finca donde desarrollan sus operaciones comerciales, el tratamiento producto del ganado, arena de mina, piedrín y la forma en que se prestan los servicios de transporte de carga con la finalidad de observar el desarrollo de actividades comerciales.

Se tuvo acceso a la documentación que ampara su constitución en sociedad, de inscripción, mercantil y de empresa, registro tributario unificado ante la Superintendencia de Administración Tributaria, registros fiscales vigentes, sobre estos procedimientos se hará evaluación de utilidades, la mayoría se han venido efectuando sin tomar en cuenta aspectos técnicos que las leyes tributarias de nuestro país exigen.

El proyecto objeto de estudio, se realizó en la finca Sebol en el municipio Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz; y las oficinas centrales de la empresa ubicadas en la 2ª. Calle 16-96, zona 4, Cobán, Alta Verapaz, donde se archivan los registros administrativos y financieros de la empresa

1.6.2 Límites

Al momento de realizar el estudio no se tuvo vía a los empleados por cuestiones de tiempo, gerencia consideró confidencial, registros de bancos, otros documentos que condiciona la efectividad de la práctica realizada en controles internos por áreas de servicios y presupuestos.

Capítulo 2

Marco Conceptual

2.1 Empresa Comercial

Constituye la invención complicada que el ser humano ha inventado. Es tan compleja que ni estudiarla por mucho tiempo se llega a conocerla en su totalidad. No existen empresas iguales, sus características propias e individuales, recursos, objetivos, productos o servicios, el único aspecto que tienen en común es que es una organización social.

Para satisfacer sus necesidades el hombre ha desarrollado una actividad permanente y sistemática de explotación y transformación de la naturaleza a través del trabajo. Éste explota los recursos naturales, produce bienes o servicios y acumula riqueza.

Un bien es cualquier objeto o recurso que presenta tres características:

- A. Posee utilidad social, su utilidad sea compartida por muchas personas.
- B. Goza un valor de cambio, permita un intercambio o transparencia de una persona a otra mediante la compra, venta o donación.
- C. Existe en cantidad limitada, sea su disponibilidad limitada.

Los bienes pueden ser una casa, ropa, alimentos, automóvil, aparatos, otros. Todo aquello que tenga utilidad, que pueda comprarse, venderse y que exista en cantidad limitada.

Los servicios son actividades intermedias y especializadas que facilitan la producción, distribución y consumo de los bienes, pueden ser comerciales, como supermercados, centros comerciales, bancos del sistema, financieras, empresas publicitarias y hospitalarias.

2.1.1 Empresa

“Es una organización social que utiliza una gran variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos. Es una organización social, por ser una asociación de personas para la

explotación de un negocio y que tiene por fin determinado objetivo, que puede ser el lucro o la atención de una necesidad social” (Chiavenato Idalberto, 2010, P.37)

Empresa es “una organización del factor capital y el factor de trabajo, con destino a la producción de bienes o servicios o a la mediación de los mismos para el mercado”. (Villegas Lara, 2005, p. 462)

La legislación guatemalteca, al igual que otros países, considera a la empresa como un bien mueble, según decreto 2-70, el artículo 665 del Código de Comercio de Guatemala.

Según Rocha V. H. 2011, pág. 17, no debe confundirse la organización de la sociedad jurídica con la organización económica de las fuerzas productivas. El contrato de sociedad constituye la base jurídica de la empresa (los proveedores, los técnicos, los directores, los obreros). Constituye la base económica de la empresa como organismo productivo, las aportaciones de socios proporcionan los medios económicos necesarios al adquirir instalaciones, materias primas, mercaderías, pagar a los directores, técnicos y obreros de la empresa, suministran el capital indispensable para dotar a la empresa de los medios necesarios para funcionar

2.1.1.1.1 Clasificación de las empresas comerciales

a) De servicios:

Se dedican a prestar un servicio a otras, entre ellas seguros, fianzas, hoteles, transporte, turismo, lavanderías, teatros, asesoría financiera, reclutamiento de personal, etc.”

b) Mayoristas:

“Son las empresas que se encargan de hacer ventas a gran escala”(www.estudiossimbiosis.com.ar, recuperado el 15 de abril de 2015)

c) Minoristas:

“Realizan ventas al menudeo, hacen llegar el producto al consumidor final, a un precio mayor con el que lo harían las empresas mayoristas.”(www.estudiossimbiosis.com.ar, recuperado el 15 de abril de 2015)

Empresas comerciales comisionistas:

“Comercializan productos les son dados en consignación, su ganancia radica en la comisión reciben por la venta de esta mercadería.” (www.estudiossimbiosis.com.ar, recuperado el 15 de abril de 2015)

Ejemplo: la comercialización de azúcar en Guatemala.

Según Rodas de López, I, (2012) P. 73, Administración de empresas. Define elementos que debe poseer una empresa, entre los bienes materiales, enumera, Edificios, instalaciones, maquinaria; materias primas, son las que han de ser transformadas en productos, como hierro, madera y otros. Las materias auxiliares, forman parte del producto, son necesarias para la producción: combustibles, lubricantes. Toda empresa debe mantener efectivo para hacer cualquier tipo de pago.

Recursos humanos constituyen el elemento activo de la empresa y se dividen de la manera siguiente:

Obreros: se clasifican en clasificados y no clasificados, su trabajo es en forma manual.

Supervisores: vigilan el cumplimiento de los planes y órdenes dadas.

Técnicos: son los que en base a reglas y principios buscan crear nuevos diseños, proyectos, métodos y controles.

Altos ejecutivos: en ellos predomina la función administrativa sobre la técnica con función de mando.

Directores: Su función básica es la de fijar los grandes objetivos y políticas, aprobar planes generales y revisar resultados.

Dentro de toda empresa, existen sistemas de producción y de administración, la primera se encarga de las formulas, las patentes, métodos y otros; la segunda estructura los niveles jerárquicos, separación de funciones, grado de centralización y descentralización.

El artículo 2 del Código de Comercio, Decreto Numero 2-70, regula: “Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera de las actividades que se refieren a lo siguiente:

1. La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.
2. La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios.
3. La Banca, seguros y fianzas.
4. Las auxiliares de las anteriores.”. (Código de Comercio de Guatemala, 1970)

Los supuestos jurídicos de la norma transcrita contienen elementos que deben darse ante un comerciante.

- a) Ejercer en nombre propio: Este supuesto jurídico indica que el comerciante actúa para sí, no para otro, que él es el responsable de las relaciones de actividad como tal. Esta es la diferencia que se tiene con los auxiliares de comercio, ellos no actúan propio, sino en del comerciante que los ha designado.
- b) Con fines de lucro: El fin del comerciante es el lucro o ganancia, la actividad del comerciante debe aumentarle su fortuna personal. El comerciante no es una persona que actúa con fines benéficos o sociales, y

c) Debe dedicarse a actividades calificadas como mercantiles.

En el inciso 1° de las actividades mercantiles se menciona a la industria, este tipo de actividad no es una actividad intermediadora entre productor y consumidor la ley lo considera como tal.

En el inciso 2° la función tradicional del comerciante, ser intermediario entre el productor y el consumidor de bienes y servicios.

En el inciso 3° se consignan actividades comerciales, las funciones que realizan los bancos, aseguradoras y afianzadoras.

El inciso 4° se mencionan las actividades auxiliares, mercantiles auxiliares de las anteriores y no a la función que realizan los auxiliares de comercio, quienes no son comerciantes.

Son comerciantes dentro de las sociedades mercantiles, cualquiera que sea su giro de negocio, según el artículo 3 del mencionado código (Código de Comercio de Guatemala, 1970).

Tipos de Comerciantes:

- Los Comerciantes individuales: cuya actividad es el intercambio comercial, también conocidas como personas naturales.
- Los Comerciantes sociales: que son las sociedades mercantiles.

2.2.1 Comerciante Individual

“Uno de los requisitos para ser comerciante individual es que sea hábil”, artículo 6° del Código de Comercio. La ley se refiere a la capacidad del ejercicio que implica ser sujeto de derechos y obligaciones. La persona debe actuar en el campo del orden jurídico, posibilidad que se adquiere con la mayoría de edad que precisa el Derecho Común”. (Gómez Ceja, G. 2012, Pag. 345

2.2.2 Sociedad Mercantil

El fenómeno asociativo mediante el cual el hombre considerado, busca la agrupación de sus iguales para la satisfacción de las necesidades comunes.

“La sociedad mercantil es una manifestación ese fenómeno (asociativo). Surge de la necesidad que tiene el sujeto individual asociar capacidad económica e intelectual con el fin, en un esfuerzo conjunto, se puede desarrollar una actividad industrial, de intermediación o de prestación de servicios. Ante la posibilidad de llevar a cabo una explotación económica que necesita variados recursos, viene a ser imperativo el acto de formar una sociedad mercantil” (Villegas Lara, 2001, pág. 52).

Según el profesor guatemalteco Edmundo Vásquez Martínez, citado por Villegas Lara: “La sociedad mercantil es la agrupación de varias personas que, mediante un contrato, se unen para la común realización de un fin lucrativo, crean un patrimonio específico y adoptan una de las formas establecidas por la ley” (Villegas Lara, 2001, pág. 61).

El artículo 1728 del Código Civil, Decreto Ley 106 del Congreso de la República, define “La sociedad es un contrato por el que dos o más personas convienen en poner en común, bienes o servicios para ejercer una actividad económica y dividirse las ganancias”.

El artículo 3º del Código de Comercio de Guatemala, Decreto número 2-70 del Congreso de la República, define a los comerciantes sociales de la siguiente forma “Las sociedades organizadas bajo forma mercantil tienen la calidad de comerciantes, cualquiera que sea su objeto”.

La complementariedad del artículo anterior se encuentra en el artículo 10 del mismo código que establece “Sociedades Mercantiles. Son sociedades organizadas bajo forma mercantil, las siguientes:

1. Colectiva.
2. En comandita simple.
3. De responsabilidad limitada.
4. Anónima.
5. Comandita por acciones”.

2.3 Libros y Registros

Son obligatorios en toda empresa comercial de venta de equipo de riego al amparo de la legislación guatemalteca

2.3.1 Contabilidad

Según el Código de Comercio en el artículo 368 los comerciantes que tengan un activo total superior a los dos mil Quetzales (Q. 2,000.00) están obligados a llevar Contabilidad completa, que debe llevarse por el método de la partida doble y según los principios de Contabilidad Aceptados.

Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil siete, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como principios de Contabilidad que deben observarse a nivel general en el país a partir del período anual que comienza el uno de enero de dos mil ocho y partir de enero del año dos mil nueve.

2.3.2 Libros Contables

Los comerciantes que están obligados a llevar contabilidad completa, deben operar como mínimo los siguientes libros contables principales:

1. Inventarios.
2. Diario.
3. Mayor o Centralizador.
4. Estados Financieros.

El comerciante a su discreción puede llevar otros libros auxiliares para cumplir con exigencias administrativas, contables de alguna ley específica. Los libros contables pueden ser llevados en hojas sueltas, fichas o cualquier otro sistema, siempre que permita su análisis y fiscalización.

Los libros principales deben ser autorizados por el Registro Mercantil, el comerciante debe dirigir una carta al Registrador Mercantil en el que detalla la cantidad de hojas o folios que desea habilitar y cancelar la cantidad de quince centavos de Quetzal (Q. 0.15) por cada hoja o folio. El Registro Mercantil entregará al comerciante dos etiquetas auto adheribles por cada libro contable principal, conteniendo nombre y cantidad de folios u hojas que se autorizan.

Estas etiquetas deben adherirse una en el primer folio y la otra en el último folio del libro. La obligación de autorizar los libros contables principales se encuentra en el artículo 372, Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República.

Los libros auxiliares que obligan las leyes tributarias de Guatemala, se encuentran:

- a) Ventas y Servicios Prestados, y
- b) Compras y Servicios Recibidos.

La obligación de llevar estos libros se encuentra contenida en el artículo 37 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala. El comerciante debe habilitar los libros contables principales y auxiliares. La Superintendencia de Administración Tributaria - SAT ha dispuesto el formulario SAT 52 “Solicitud de habilitación de libros”, para tal efecto.

El arancel por la habilitación de libros es de cincuenta centavos de Quetzal (Q. 0.50) por cada folio; en el Registro Mercantil; la SAT entregará a cambio del arancel una etiqueta auto-adherible por cada libro que se habilite, indica, el nombre del libro (ya sea esta principal o auxiliar) y la cantidad de folios habilitados.

2.4 Teoría general de los tributos y el marco legal guatemalteco

2.4.1 Terminología

Tributo: El Código tributario en su artículo 10 establece que tributos los impuestos, arbitrios, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras.

Impuesto: Héctor Villegas lo define como “El tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos impositivos, estos hechos impositivos ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado”. “El impuesto como todos los tributos, una institución de derecho público, no es un contrato bilateral entre Estado y contribuyentes”. “El impuesto es una obligación unilateral impuesta por el Estado en virtud de su poder de imperio” (Villegas, 1987, pág. 72).

2.4.2 Origen de los Tributos

Según Pérez Góngora, J. C. y Vega Valdez, R. (1995). p.p. 120 Desde las primeras sociedades humanas, los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominantes.

En Egipto, China y Mesopotamia aparecen las primeras leyes tributarias. En Egipto una forma común de tributar era por medio del trabajo físico (prestación personal), para lo cual tenemos como ejemplo la construcción de la pirámide del rey Keops

Respecto a impuestos internacionales, los pueblos antiguos en sus relaciones con otras naciones tomaron a los impuestos como una forma de sujeción y dominio sobre los pueblos vencidos

Los babilonios y asirios después de victoriosas campañas militares, levantaban monumentos indicando a los vencidos sus obligaciones económicas contraídas.

Augusto en Roma, decretó un impuesto del uno por ciento sobre los negocios globales llamado Centésima.

En el México precolombino, se acostumbraba entregar a los aztecas bolas de caucho, águilas, serpientes y anualmente mancebos a los que se les arrancaba el corazón como parte de sus ceremonias religiosas. El Código Mendocino nos dice que se pagaban tributos también con artículos procesados como las telas, además de la existencia de un registro (matrícula de tributos). Posteriormente el tributo en especie de los aztecas, fue sustituido por el cobro de impuestos en monedas por el gobierno Español.

En la biblia, en el nuevo testamento aparece el recaudador de impuestos un personaje poco temeroso de Dios, exigente en la recaudación, a quien se le conocía como Mateo

2.4.3 Clasificación de los Tributos

Según Villegas, Héctor, La clasificación que tiene mayor aceptación en la doctrina las legislaciones o Derecho Positivo, los divide en:

- a) Impuestos,
- b) Tasas y;
- c) Contribuciones (El Código Tributario de Guatemala considera dentro de esta clasificación un tributo adicional y

d) Arbitrios.

2.4.3.1 Impuestos

Impuestos en Guatemala de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, el Congreso de la República es el único que tiene potestad tributaria para imponer cargas fiscales sobre el sector privado. Los tributos decretados en Guatemala son los siguientes:

Impuesto Sobre la Renta

Al Valor Agregado

De Solidaridad

Sobre Productos Financieros

Único Sobre Inmuebles

De Timbres

2.4.3.1.2 Caracteres de los Impuestos

Son exacciones, pagos que exige el Estado, se encuentran instituidos en ley. Son cargas u obligaciones impuestas a contribuyentes que sin prestación recíproca determinada, entregan al erario público de manera coercitiva de los haberes de las personas particulares o jurídicas para fines públicos, servicios educativos, hospitalarios, vías de comunicación, por el cual se satisfacen las necesidades colectivas.

2.4.3.1.3 El Objeto de los impuestos

Jorge M. Puchet y Max F. Viana en el Diccionario Tributario y temas afines citados por el licenciado Raúl Chicas define: “Es la realidad económica sujeta a imposición, es lo que grava el tributo. Se confunde el objeto con la finalidad que se persigue con el mismo, se precisa más con la materia o hecho imponible, puede ser la renta que es obtenida, en consumo de bienes y servicios, etc.

Los tributos recaen sobre:

- La Renta,
- El Patrimonio,
- El Capital,
- Los Actos formales y;
- El Consumo

Es sólo una clasificación de los objetos o materias gravadas, puede ser tan variada, según se lo proponga el legislador al crear las leyes tributarias” (Chicas Hernández, 1998, págs. 141-142).

2.5 La Planificación Fiscal

2.5.1 Generalidades

El comerciante antes de realizar su actividad mercantil, debe prever todo lo necesario para que al ejecutar su trabajo actúe de la mejor manera posible para atender los objetivos propuestos.

Este plan de negocio o ruta a seguir debe comprender los aspectos operacionales, financieros, fiscales, legales, laborales que el empresario debe asumir para llevar hacia adelante su empresa.

Los aspectos fiscales, el comerciante debe prever el pago correcto y oportuno de los impuestos, enmarcándose en las leyes fiscales vigentes en cualquier país donde se realice la actividad.

La obligación de todo comerciante es pagar impuestos al sistema tributario permitiendo ciertas opciones que es importante conocer, saber cuantificar y comparar para tomar aquellas decisiones que resulten beneficiosas.

La planificación fiscal realiza estudio previo a la legislación y actividad mercantil del empresario que le es aplicable con el objetivo de conseguir ventajas financieras, sin descuidar el desembolso dentro del flujo efectivo.

La planificación fiscal sirve al empresario como herramienta financiera, el uso adecuado puede prever períodos de iliquidez, es necesario tomar ciertas decisiones internas y externas de la actividad mercantil o de la entidad para atender de manera oportuna las responsabilidades económicas.

2.6.2 Definición de Planificación

“Planificación o planear desde un punto de vista gramatical tiene varios significados: Trazar un programa o plan de una obra a proyectar, un determinado camino a seguir. Planear es sinónimo de organizar, ejemplo -vamos a planear la administración de una empresa- o a -fijar un plan de estudios – (Ramírez, 2003, pág. 1).

Un plan está integrado por todas las actividades que deben realizarse para alcanzar un objetivo o meta que se ha trazado, a su vez, cada “actividad” contiene los pasos que se deben ejecutar para realizarlo de forma satisfactoria en el tiempo que se estima necesario.

2.6.3 Definición de planificación según las Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s)

Las normas internacionales de Auditoría, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (International Auditing and Assurance Standards Board –IAASB- por sus siglas en inglés) definen en la Norma 300 este concepto como planeación.

2.6.4 Definición de planificación fiscal

Es una herramienta de gestión importante para el manejo económico de cualquier contribuyente y/o agente de retención. Esta herramienta permite establecer en forma previa la situación tributaria de la entidad dentro del período determinado al nuevo proyecto o negocio” (Ramírez, 2003, pág. 1).

Entre algunos comerciantes y funcionarios públicos se maneja idea planificación fiscal es una forma no pagar impuestos o eludirlos, reducirlos forma fraudulenta, este concepto es infundado.

Contraria a esta concepción, la planificación fiscal pretende cumplir con todas las normas fiscales vigentes en el país de que se trate, los escenarios tributarios beneficiosos que las leyes permitan, visualiza los resultados de la actividad del comerciante, se cause y se pague el impuesto correspondiente.

La planificación fiscal ha cobrado mayor importancia en estos tiempos, las normas fiscales que ponen las reglas del juego han sido modificadas en el país, hay que tener cuidado minucioso a no caer en ningún tipo de irregularidades que provoquen riesgos económicos o penales para la entidad y los responsables en el cumplimiento del pago de impuestos.

2.6.5 Definición de economía de opción

Héctor Villegas la define como: “La utilización de formas jurídicas menos gravosas, que son válidas y legítimas, las partes no tienen obligación alguna de elegir el camino más gravoso para sus intereses, la jurisprudencia de diversos países ha consagrado el derecho de los contribuyentes a la elección de formas jurídicas más benéficas para sus intereses” (Villegas, 1987, pág. 337)..

La elección de figuras jurídicas que proporcionan mayores ventajas fiscales a los contribuyentes, no debe concluir que se le hace daño al fisco o se transgreden las leyes tributarias de un país cuando se aplica la planificación fiscal, ya que esta elección está regulada y por lo tanto permitida por el mismo sistema tributario.

Fundamentados en el artículo 5, Constitución Política de la República de Guatemala en el sentido de que todos podemos hacer lo que la ley no prohíbe.

La planificación fiscal puede definirse: manera de anticipar los efectos fiscales de las operaciones futuras en las experiencias pasadas en el tipo de actividades, son presupuestos y planes de negocios de la entidad; dicha visión brinda oportunidad de plantearse escenarios donde la carga fiscal sea óptima.

Los elementos a considerar del proceso de planificación fiscal son los siguientes:

- Conocer la entidad desde el punto de vista operacional.
- Conocer leyes fiscales y conexas.
- Riesgos inherentes a la operación.
- Planes de negocio de corto y mediano plazo.
- Monitoreo de los planes, proyecciones y presupuestos.

2.6.6 Objetivos de la planificación fiscal

- Pagar los impuestos correspondientes.
- Diferir el pago de tributos.

2.6.7 Ventajas de la planificación fiscal

Las principales ventajas de una adecuada planificación fiscal, son las siguientes:

- Pago adecuado de impuestos por la adopción de procedimientos, señalados en la propia ley o tratamientos preferenciales.
- Diferimiento en el pago de los impuestos, produce un incremento en el efectivo de la empresa, constituyéndose en un verdadero financiamiento para la misma.
- Evitar sanciones o recargos, al cumplir con las disposiciones fiscales.
- Evitar sobre los gastos reales de la empresa pagar impuestos al considerarlos como no deducibles.
- Lograr una empresa sana, que asegure los intereses de sus accionistas y de terceros.

2.6.8 Desventajas de no utilizar la planificación fiscal

- Si no hay planificación fiscal, existe el riesgo de caer en contingencias fiscales, que al materializarse podría incurrir la empresa en reparos y sanciones de tipo económico y legal por parte de la Administración Tributaria.
- No diferimiento en el pago de los impuestos, produce un decremento en el efectivo de la empresa.
- Incurrimiento en sanciones o recargos, por no cumplir con las disposiciones fiscales.
- Poner en riesgo los gastos reales de la empresa al considerarlos como gastos no deducibles.

2.7 Fiscales.

Se pueden clasificar por grupos de la siguiente manera:

2.7.1 Formales

Redundan en sanciones de tipo económico, omitir dar avisos, tener los libros al día, no autorizar facturas, presentar declaraciones en forma extemporánea.

Los riesgos de tipo formal, los regula el Código Tributario en el artículo 94.

2.7.2 Sustancial

Dan lugar a una sanción económica, dependiendo de la intencionalidad comprobada, pueden dar lugar a riesgos de tipo penal omitir el pago de tributos y resistencia a la acción fiscalizadora de la Administración Tributaria.

De acuerdo con el Código Tributario los artículos 88 y 91, riesgos de tipo sustancial.

2.7.3 Penales

Riesgos más graves, adicional a las sanciones económicas implican pena de cárcel y pérdida de imagen, de estos los siguientes:

- Simular operaciones mediante engaños con el propósito de defraudar al fisco (Artículo 358 “A” del Código Penal).
- Documentar operaciones con facturas falsas, no emitir o no entregar las mismas, utilizar exenciones o franquicias en beneficio de terceros, falsificar medios de control tributario y contrabando (Artículo 358”B” del Código Penal).
- Apropiación indebida de tributos (Artículo 358 “C” del Código Penal); y

2.8 Metodología a emplearse en la planificación fiscal

Esta metodología, se puede resumir en los tres puntos siguientes:

2.8.1 Definir e identificar el problema

Etapas del entendimiento claro y concreto del problema con objeto de obtener el mejor resultado fiscal.

2.8.2 Determinación de alternativas

Este procedimiento consiste en la selección de alternativas que permitan tener la certeza razonable del ordenamiento legal, aprovechando al máximo la aplicación de disposiciones para las deducciones señaladas en ley, aprovechando los incentivos, exenciones, subsidios y otros.

2.8.4 Análisis de viabilidad de las alternativas

Las alternativas se analizan con los demás aspectos de la empresa, las opciones más deseables a montos no pueden elegirse por dificultades que se presentan en aspectos comerciales, laborales, de operación y otros.

2.9 Herramientas para la planificación fiscal

Entre algunas de las herramientas para una adecuada planificación fiscal encontramos

- Uso de regímenes de exención o exoneración de impuestos a la actividad de la empresa o contribuyente.
- Elaboración de calendarios tributarios anuales, se debe anotar las fechas del vencimiento de presentación de declaraciones (semanales, mensuales, trimestrales o anuales).
- Inclusión en la elaboración del presupuesto anual del contribuyente y erogación por concepto de tributos los flujos de efectivo.
- Estudio de las diversas opciones de financiamiento, al momento de no contar con los fondos disponibles para atender al pago de obligaciones tributarias.
- Conocimiento del procedimiento sobre la solicitud de convenios de pago ante la Administración Tributaria (en caso sea necesario).
- Participación en las diversas formas de pago que plantea la Administración Tributaria, debido a cambios en la tecnología, ejemplo de la creación de una cuenta bancaria para pago de impuestos a través del sistema “Bancasat”).
- Planificación de compras para existencias en bodega, se estime que las ventas aumentarán para aprovechar el crédito fiscal.

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1. Tipo de investigación

En esta investigación se utilizó la forma descriptiva de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés. El objetivo es llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes, la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. No se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

Se consideraron sujetos ligados con los procesos de controles y registros contables que poseen el conocimiento suficiente del manejo del área fiscal de la empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima.

Según Gabriel Alfredo Piloña Ortiz (2008: 11) “Utiliza técnicas e instrumentos, recolección de datos que permitan captar la totalidad y la disparidad en los elementos que conforman el fenómeno”

3.2 Sujetos de la Investigación

Los sujetos de estudio se describen a continuación.

Empresa sujeta a la investigación o estudio:

- Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima.

Personal involucrado.

- Gerente General.
- Contadora general.

Informes sujetos a investigación:

- Acta de constitución.
- Inscripción al registro tributario unificado.
- Patente de comercio
- Declaraciones de Impuestos al que se encuentra sujeta la empresa.
- Retenciones de impuestos.
- Libros de compras y ventas.
- Libros de Estados financieros.
- Documentación que respalde los registros contables (Facturas, nota de crédito, notas de débito, facturas especiales, notas de abono).
- Libro de Actas.

Áreas de la empresa sujetas de investigación:

- Administración
- Contabilidad.

3.3 Instrumentos de recopilación y medición de datos

Los instrumentos que se utilizaron para recolectar la información: cuestionarios con cinco preguntas claves para determinar el tema a investigar y entrevistas estructuradas dichos instrumentos fueron aplicados a la Administradora y a la contadora general de la empresa.

Se realizó una fase de diagnóstico integral utilizada para la determinación del problema, fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas del entorno. Se utilizaron referencias bibliográficas (libros, leyes, acuerdos internos de las empresas comerciales).

3.4 Diseño de la investigación.

El diseño de investigación se hizo de forma descriptiva, al contar con la aprobación del plan de Investigación, el trabajo de campo mediante cuestionarios y entrevistas dirigidas a la Administradora de la empresa y a la contadora general, quienes son las personas relacionadas con el tema financiero, administrativo y fiscal. El siguiente paso fue la tabulación y análisis de datos a través del vaciado de la información obtenida.

En la fase final se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de la información, se elaboró el informe final, que incluye propuesta para efectuar las actividades relacionadas con la adecuada Planeación Fiscal en la mitigación de riesgos financieros, legales y tributarios para la Empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima.

Capítulo 4

Resultados de la Investigación.

4.1 Muestreo

Para la realización de la investigación se hizo una encuesta estandarizada que consta de 5 ítems, aplicadas a dos personas relacionadas con la administración y control contable, fiscal y financiero de la empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima.

4.2 Presentación de Resultados

En la aplicación de la encuesta estandarizada se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica No. 1

¿La planificación fiscal es una herramienta indispensable que toda empresa debe poseer para mitigar riesgos tributarios, legales y financieros?

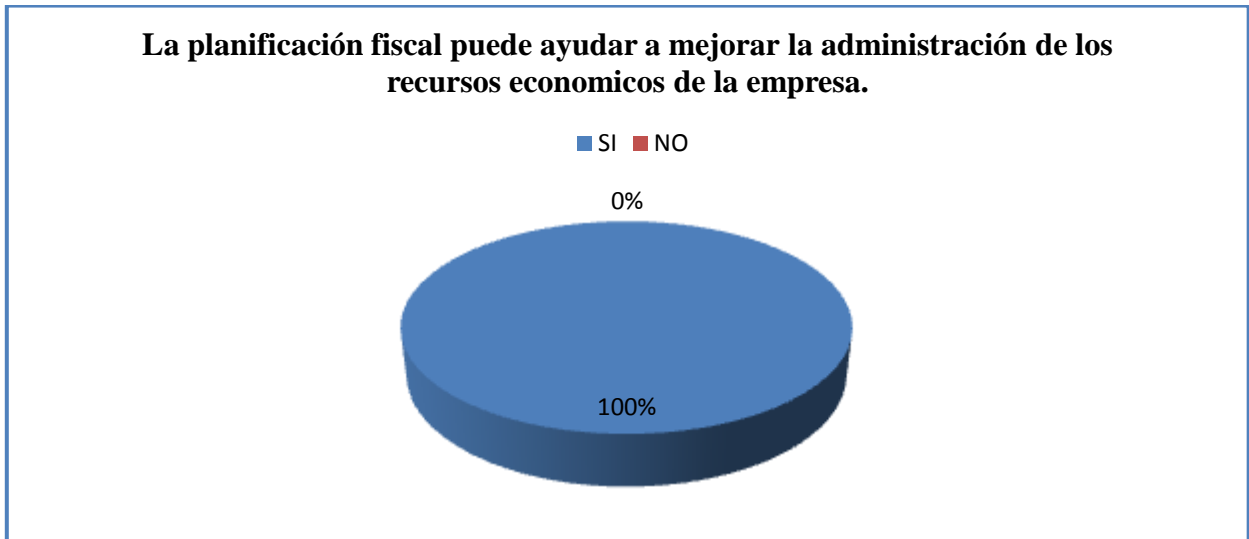


Fuente: Elaboración propia.

Análisis: El 100% de los sujetos encuestados consideran que la planificación fiscal es indispensable como herramienta que toda empresa debe poseer para mitigar riesgos tributarios, legales y financieros.

Gráfica No. 2

¿La planificación fiscal puede ayudar a mejorar la administración de los recursos económicos de la empresa?

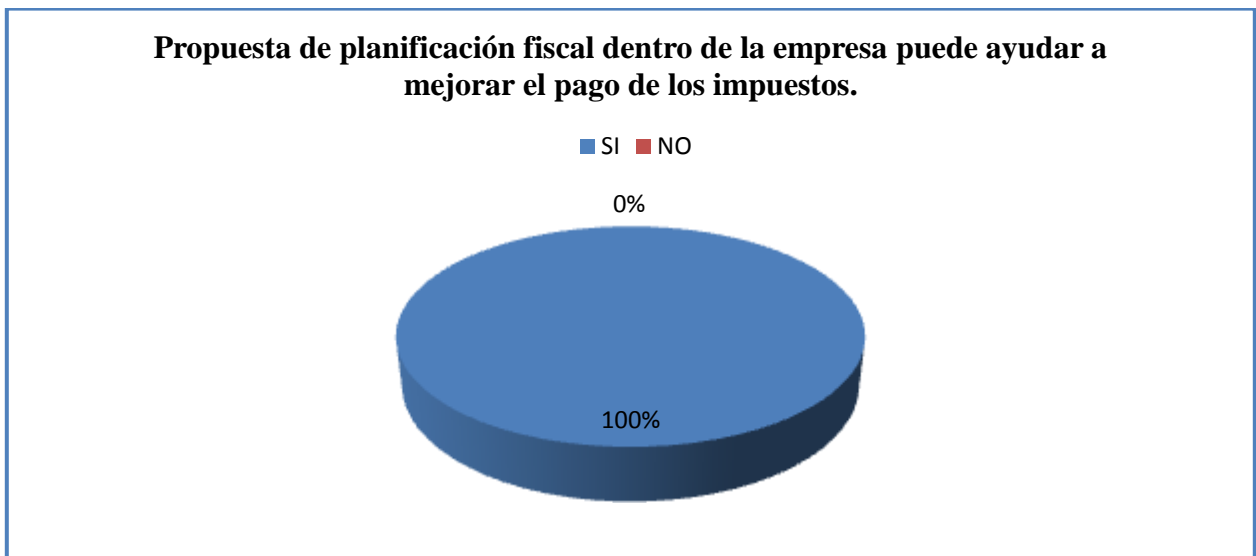


Fuente: Elaboración propia.

Análisis: El 100% de los encuestados respondieron que la planificación fiscal puede ayudar a mejorar la administración de los recursos económicos de la empresa, teniendo la oportunidad de poder invertir el dinero del pago de impuesto en otras actividades que le puedan generar más ingresos antes de la fecha a declarar y pagar las cargas tributarias.

Gráfica No. 3

¿Propuesta de planificación fiscal dentro de la empresa puede ayudar a mejorar el pago de los impuestos?



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis:

El 100% de los encuestados coinciden en que la planificación fiscal puede ayudar a mejorar los impuestos, conocerán de forma anticipada el monto a pagar y observar los créditos fiscales de que disponen para regularizar los pagos a realizar.

Gráfica No. 4

¿El no contar con planificación fiscal puede afectar a la empresa al momento de una auditoria por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria?



Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

A la pregunta formulada el 50% de los encuestados manifestó que si cree que al no contar con una planificación fiscal, puede afectar a la empresa al momento de ser auditada por la superintendencia de administración tributaria, mientras que la otra mitad manifestó que no le afecta a la empresa al momento de ser auditada por la superintendencia de administración tributaria.

Gráfica No. 5

¿Una empresa puede ser afectada si no cuenta con una planificación fiscal?



Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Las tres personas encuestadas consideran que puede ser afectada sino cuenta con una planificación fiscal, al no tener procedimientos o guías de cómo realizar el cálculos de los impuestos y sus acreditaciones se pueden incurrir en ajustes fiscales procesos administrativos o incluso económicos coactivos afectar en gran manera a la empresa desde el punto de vista financieros, ya que al no tener la capacidad de poder pagar los ajustes que la Superintendencia de Administración Tributaria establezca, se verá obligada a desprenderse de algunos activos para cubrir los ajustes sufrirá embargo de bienes por haber incurrido en delitos tributarios.

Capítulo 5

Propuesta de Solución a la problemática

Diseño de una Planificación fiscal para la empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima.

5.1 Generalidades

La planificación fiscal es una herramienta lícita que permite a la empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, determinar la situación económica, financiera y la carga tributaria en un futuro, busca mitigar los riesgos legales que se puedan generar por inconsistencia a la hora del cálculo y pago, elegir el régimen del impuesto sobre la renta que favorezca.

Es el acto jurídico que puede utilizar el contador público y auditor en calidad de asesor fiscal, buscando maximizar la inversión de los recursos de la empresa y reducir la carga impositiva del contribuyente. La relación con el cliente implica presentar propuestas de servicios, con la finalidad de conocer términos y alcances del trabajo a realizar. Si el cliente está en la disposición de contratar el servicio deberá confirmar por escrito la aceptación del trabajo que se le propone.

Después de aceptada la propuesta, es necesario obtener de éste la siguiente documentación: Registro Tributario Unificado, Escritura de Constitución para el caso de Sociedades Mercantiles, Patentes de sociedad y de comercio, estados financieros proyectados para el siguiente periodo fiscal, con la finalidad de conocer la situación legal de la empresa, servirán para establecer las oportunidades de mejoras que la empresa pueda tener a la hora del pago de impuestos optando por de régimen que desee acogerse.

El cliente recibe al final informes, resumiendo el trabajo realizado, discutido con él o la administradora o gerente, contador o contadora general y demás personal clave para la empresa.

5.2 Conocimiento general del cliente

Se enuncian aspectos importantes a tomar para la realización del trabajo de planificación fiscal:

- a) Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, inició operaciones el 5 de febrero del año 2004, en Cobán, Alta Verapaz, nace de la visión emprendedora de uno de los miembros de la junta directiva al adquirir una finca en la cual decidió manejar el producto de ganado, de la misma forma observó que existía área donde podría explotar productos necesarios para la construcción, vendiendo arena y pedrín, con los vehículos que poseían en ese momento se ideó prestar los servicios de transporte de carga.
- b) La empresa es constituida como Sociedad Anónima, los socios son padres e hijos, la junta directiva está integrada por cinco accionistas. Además:

Representante legal quien es la gerente de la empresa.

Supervisor de finca.

Departamento de comercialización.

Administrador específicamente en el área de contabilidad, funge como auxiliar de departamento de administración.

Encargada de limpieza.

Encargado de la seguridad de la empresa.

Administrador de la finca matriz.

Auxiliares del administrador de finca y personal operativo.

La empresa está inscrita en el régimen opcional simplificado de actividades lucrativas, ante la Superintendencia de Administración Tributaria, sus actividades principales, venta de ganado,

comercialización de materiales para la construcción de Arena de mina y piedrín, la prestación de servicios de transporte de carga, su nombre es Servicios Integrados Multisectoriales.

- c) Posee patente de sociedad y de empresa.
- d) El 100% de las ventas las realiza en el mercado local de Guatemala

La empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, desde sus inicios estuvo acogida al régimen optativo del impuesto sobre la renta a raíz de las reformas hechas en el Decreto 4-12 del Congreso de la República de Guatemala, y Decreto 10-12 del Congreso de la República de Guatemala, al régimen Simplificado Anual del Impuesto Sobre la Renta.

5.3 Propuesta de servicios

ATILO DELGADO Y ASOCIADOS, S. C.

11 calle 3-31, zona 10, Cobán, Alta Verapaz.

Guatemala, Guatemala.

Cobán, Alta Verapaz Junio de 2015.

Señor:

Ing. Erwin Caal Bueschel.

Representante Legal.

Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima.

Apreciable ingeniero:

Al tomar en cuenta la solicitud que nos hiciera, es grato someter a consideración la propuesta de servicios profesionales para desarrollar la planificación fiscal para el debido pago de impuestos derivados de sus actividades para el periodo fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

I. Naturaleza y Alcance del servicio

El trabajo consistirá en realizar un análisis de los aspectos fiscales, financieros y legales que inciden en el cálculo y pago de las obligaciones a que se encuentra afecta la empresa, para determinar cuáles son las mejores opciones de pago y los aspectos a mejorar en los temas tributarios y financieros.

El análisis se realizara de la siguiente manera:

1.1 Aspectos fiscales y legales

Análisis del marco jurídico-tributario vigente, para establecer con precisión beneficios e incentivos contenidos en el mismo, opciones de pago, tasas impositivas, fechas de vencimientos y otras.

1.2 Aspectos financieros

Estudio de la situación económica, análisis e interpretación de estados financieros recientes, las correspondientes proyecciones financieras para el periodo 2015, para establecer de acuerdo a sus márgenes de utilidad las opciones de tributación.

El análisis de estos aspectos será en una sola visita anual estimada para el mes de diciembre del año en curso, en caso de obtener su confirmación, solicitaremos los estados financieros de la empresa al último cierre autorizado por la administración el cual está comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, y estados financieros proyectados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, estos constituirán la base principal para realizar el trabajo. Se realizaran los cálculos del impuesto sobre la renta a pagar para el año 2015, sobre base de las proyecciones de los estados financieros que la empresa presente.

II. Informe a entregar

Al concluir el trabajo, se entregará un informe con las observaciones y conclusiones acerca del trabajo encomendado, se detallarán las opciones que la empresa debe tomar, el impacto financiero que ello implique.

Concertar una reunión con el personal clave de la empresa, ampliará la información vertida en el informe, como la resolución de dudas que hubiese a la lectura y análisis de las recomendaciones dadas al equipo directivo.

Lo detallado con anterioridad permitirá que se evalúen las posibles soluciones a las contingencias o deficiencias antes de presentar las declaraciones juradas anuales, trimestrales o mensuales del impuesto sobre la renta y al valor agregado. Este trabajo permitirá que se mitiguen riesgos, que pueden traducirse en sanciones económicas y legales para la empresa.

III. Valor del servicio

Los honorarios se establecerán al tiempo de trabajo y la categoría del personal asignado al mismo, de acuerdo con experiencias anteriores, los honorarios ascienden a cincuenta mil quetzales exactos (Q. 50,000.00). que deben ser cancelados en 50% al iniciar, 50% al momento de entregar el informe con los resultados.

Los honorarios mencionados incluyen el Impuesto al Valor Agregado. Los gastos que incurrirá la empresa se facturaran adicionalmente.

Sin otro particular, atentamente

Atilo Delgado y Asociados, S. C.

Lic. Marvin Atilo Delgado.

Socio División de Consultoría Fiscal.

5.4 Diseño de la Propuesta

La propuesta se diseña en planes de acción con sus objetivos y un programa general para la planificación fiscal que se detallan a continuación.

Plan de acción para procesos en determinación de impuestos		
Objetivo: Optimizar políticas en los procesos para la determinación de impuestos directos e indirectos del departamento de contabilidad		
Estrategias	Acciones	Metas
<ul style="list-style-type: none"> Estudiar procedimientos para la determinación de impuestos directos e indirectos para garantizar el disfrute de beneficios establecidos en normativas vigentes respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar normativas fiscales. Establecer controles para determinar impuestos. Elaborar cronogramas mensuales de pagos tributarios. Supervisar funciones y procedimientos para pago de impuestos. Realizar reuniones con la administración para coordinar cumplimiento de obligaciones tributarias. Evaluar alternativas en ahorro fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> En el lapso de un mes del año 2015, redefinir políticas fiscales que optimicen la utilidad empresarial. Durante tres meses realizar auditoria tributaria.
Responsables: Gerencia de Administración, contador general y asesor tributario.		

Plan de acción para procesos en determinación de impuestos		
Objetivo: Optimizar políticas en los procesos para la determinación de impuestos directos e indirectos del departamento de contabilidad		
Estrategias	Acciones	Metas
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la efectividad del control interno fiscal tributario. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar diagnóstico empresarial. Adiestrar y capacitar en materia fiscal tributaria a colaboradores del área administrativa contable. Estudiar controles tributarios existentes. Proponer fortalecimiento de controles internos para determinación, declaración y pago de impuestos. Evaluar la propuesta de controles internos. 	<ul style="list-style-type: none"> En el lapso un mes del año 2015, evaluar el desempeño de colaboradores del departamento de contabilidad. Durante dos meses redefinir políticas de capacitación de colaboradores del departamento de contabilidad en materia tributaria.
Responsables: Gerencia de Administración, contador general y asesor tributario.		

Plan de acción para procesos en determinación de impuestos		
Objetivo: Optimizar políticas en los procesos para la determinación de impuestos directos e indirectos del departamento de contabilidad		
Estrategias	Acciones	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar eficiencia en gestión de la entidad teniendo en cuenta objetivos generales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, estudio y evaluación contables, financiera, legal, fiscal, técnica, administrativa, propios de los diferentes procesos. • Evaluar indicadores en gestión tributaria. • Elaborar informes mensuales para apoyo en la toma de decisiones a directivos. • Determinar indicadores para procedimientos en la determinación de tributos. • Elaborar formatos de controles internos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el lapso un mes del año 2015, evaluar la eficiencia de la gestión tributaria. • Durante dos meses redefinir políticas del sistema en control de gestión.
Responsables: Gerencia de Administración, contador general y asesor tributario.		

Plan de acción para fortalecimiento de control interno tributaria		
Objetivo: Mejorar la efectividad del control interno fiscal tributario.		
Estrategias	Acciones	Metas
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer control interno para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar instrumentos para medir riesgos como herramienta para facilitar la toma de decisiones en procesos. Desarrollar canales y medios en la comunicación de actuaciones en materia tributaria dirigida a la entidad, Revisar declaraciones tributarias para determinar contingencias fiscales. Estudiar operaciones, analizar resultados y presentación de estados financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> En el lapso un mes del año 2015, evaluar instrumentos para medición de riesgos. Durante dos meses implementar un modelo integral en procesos de control interno.
Responsables: Gerencia de Administración, contador general y asesor tributario.		

Plan de acción para capacitación de colaboradores del área contable.		
Objetivo: Optimizar la capacitación de colaboradores en el área contable.		
Estrategias	Acciones	Metas
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y capacitar en materia tributaria al recurso humano adscrito al área contable. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar y adiestrar a colaboradores de contabilidad. Evaluar desempeño laboral del contador general. Evaluar controles administrativos. Implementar sistema incentivo en aporte al crecimiento de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> En el lapso de dos meses del año 2015, evaluar el desempeño laboral del contador general. Durante dos meses redefinir políticas de capacitación del recurso humano en materia contable y tributaria.
Responsables: Gerencia de Administración, contador general y asesor tributario.		

	Iniciales	Fecha
Realizado por:	J. C.	05/05/2015
Revisado por:	O.P.M	05/05/2015

SEMISA
Programa de Trabajo
Planificación Fiscal
Del 01/01/2015 al 31/12/2015

No.	Objetivos	
1	Determinar y analizar cuál es el mejor regimen tributario para la empresa SEMISA estableciendo en cada uno de los regímenes elegibles del Impuesto Sobre la Renta (ISR) la carga tributaria que la empresa asume para el periodo fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	
2	Proyectar el flujo de caja bajo los dos regimen disponibles del impuesto sobre la renta que la ley de Actualización Tributaria establece, para determinar cual de ellos permite a la entidad en estudio afrontar de una mejor manera sus compromisos con terceros y con el fisco.	
3	Analizar e interpretar por medio de razones e índices financieros los resultados que despues de determinado el mejor régimen del Impuesto Sobre la Renta, permitan a la compañía mejorar su inversión.	
No.	Procedimiento	Referencia
1	Solicitar el conjunto de Estados financieros (Estado de Resultados, Balance General, Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio) del periodo fiscal inmediato anterior del que se efectuará el estudio (2014).	
2	Solicitar el conjunto de Estados financieros proyectados (Estado de Resultados, Balance General, Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio) del periodo fiscal objeto de la planificación fiscal (2015).	PL-1, PL-2, PL-3 Y PL-4
3	Solicitar a la administración de la compañía la proyección del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a liquidar en el período impositivo que servirá de base para la planificación fiscal (2015)	PL-5

PRT

2/3

	Iniciales	Fecha
Realizado por:	J. C.	05/05/2015
Revisado por:	O.P.M	05/05/2015

No.	Procedimiento	Referencia
4	Elaborar un organigrama de la empresa ya que esta no cuenta con uno, para identificar el lugar que ocupa del departamento de contabilidad y la relación que éste tiene con el resto de departamentos de la empresa.	PL-6
5	Concretar una entrevista con la gerente general de la empresa SERMISA, con el objeto de obtener información referente a la naturaleza de las operaciones, estructura de la organización información fiscal entre otras.	PL-7
6	Evaluar las políticas y control contable para efectos de la planeación fiscal	A
7	Determinación del impacto fiscal de las deficiencias encontradas en la evaluación de políticas y control contable para efectos de la planificación fiscal.	B
8	Determinación de la carga tributaria del Régimen Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas del Impuesto Sobre la Renta para el periodo fiscal 2015.	C
9	Determinación de los pagos trimestrales del Régimen Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas del Impuesto Sobre la Renta proyectados para el año 2015.	C-1
10	Determinación de los pagos trimestrales del Impuesto de Solidaridad (ISO) bajo el Régimen Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas del Impuesto Sobre la Renta proyectados para el año 2015	C-2

PRT

3/3

	Iniciales	Fecha
Realizado por:	J. C.	05/05/2015
Revisado por:	O.P.M	05/05/2015

No.	Procedimiento	Referencia
11	Cálculo del desembolso en efectivo para pago del Impuesto Sobre la Renta proyectado anual (2015), luego de haber deducido los acreditamientos permitidos.	C-3
12	Cálculo de los pagos mensuales del Impuesto Sobre la Renta proyectados anual (2015), bajo el Régimen Opcional Simplificado del Impuesto Sobre la Renta.	D
13	Comparativo de la carga tributaria para el periodo proyectado 2010, entre amobos regímenes (Opcional Simplificado y Sobre Actividades Lucrativas del Impuesto Sobre la Renta).	E
14	Cálculo de los pagos mensuales por concepto del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo presupuestado 2010. Determinar los débitos y créditos fiscales generados por la operación normalde la empresa sujeto de estudio	F, F-1, F-2
15	Análisis comparativo de los flujos de caja proyectados generados bajo los dos regímenes del Impuesto Sobre la renta del periodo 2015.	G
16	Análisis por medio de razones e índices financiero de los Estados Financieros de los Resultados obtenidos bajo los dos regímenes del Impuesto Sobre la Renta (Opcional Simplificado y Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas), para el periodo fiscal 2015.	I

Conclusiones

1. Con esta herramienta la empresa podrá prever y contrarrestar cualquier riesgo que pueda originar un inadecuado manejo de los impuestos. Los colaboradores de la empresa, los involucrados en el área administrativa y financiera consideran que el desarrollo de esta propuesta es necesaria para la empresa.
2. Se evalúa la situación actual de la empresa, el área crítica a trabajar es la fiscal, donde se encontraron deficiencias que provocan reparos en la Superintendencia de Administración tributaria y pagos de recargos innecesarios que afectan en sus flujos de efectivo, se llega a concluir que la planificación fiscal es necesaria en la empresa.
3. Se revisan los procedimientos fiscales que posee la empresa adecuando las mismas a las necesidades de operaciones que realizan. El Diseño de la planificación fiscal les ayudara a fortalecerlos, adecuarlos a la Administración Tributaria para mitigar riesgos de tipo financiero, legal y tributario por mal cálculo o pago de impuestos.
4. Se diseña la planificación fiscal que permite a la empresa cierto grado de confiabilidad en los registros de operaciones para el pago de impuestos, aprovechamiento de créditos fiscales. Las proyecciones de pago de impuestos serán importantes para el análisis de créditos fiscales que se puedan generar durante un periodo fiscal
5. Se instruye a la contadora en planificación fiscal para realizar análisis que le permitan a la empresa aprovechar los recursos económicos al pago de impuestos, su correcta aplicabilidad al hacer los registros que corresponden a operaciones que generen impuestos.

6. Se mitigan los riesgos financieros, legales y fiscales a través del desarrollo de la planificación, originados por el inadecuado cálculo y pago de impuestos que en la declaración de los mismos fueron documentados como reconocimiento de créditos fiscales sin relación con el proceso de producción o comercialización de la empresa.

7. Que no cuente con planificación fiscal puede ser riesgoso hasta llegar a la quiebra y embargos por: robo y negocios ilícitos realizados por parte de los colaboradores, ajustes a realizar por la Superintendencia de Administración Tributaria, intervención de la Superintendencia de Bancos, de la Ley de Extinción de Dominio si no justifican los ingresos que se puedan obtener de transacciones realizadas y no contabilizadas de forma adecuada.

Referencias

1. Centro de Estudios Tributarios, Censat. (2012) *Amparos e inconstitucionalidades en materia tributaria*. CENSAT, Jalapa. Guatemala.
2. Chicas Hernández, R. A. (1998). *Apuntes de Derecho Tributario y Legislación Fiscal*. (Primera ed.). Guatemala, Guatemala.
3. Estudio Simbiosis. (s.f.). *Clasificación de las Empresas*. Recuperado el abril de 2015, de www.estudiosimbiosis.com.ar
4. Fonrouge, G. (1973). *Derecho Financiero* (Segunda ed., Vol. II). Buenos Aires, Argentina: Ediciones de Palma.
5. García Sierra y Asociados, S. C. (marzo de 2002.). *Boletín Tributario 3-2000*. Contadores Públicos y Auditores miembros de Bedford International.
6. Ramírez, A. (2003). Planificación Gerencial de los Impuestos. En A. Ramírez (Ed.), *Planificación Gerencial de los Impuestos* (pág. 10). Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
7. Rocha González, V. H. (1986). *La organización de la empresa mercantil en Guatemala*. Guatemala: Departamento de Publicaciones de la Universidad San Carlos de Guatemala.
8. Rodríguez Lobato, R. (1986). *Derecho Fiscal* (segunda ed.). México, México: Colección de Textos Universitarios Harla.
9. Villegas Lara, R. A. (2001). *Derecho Mercantil Guatemalteco* (Quinta ed.). (U. d. Guatemala, Ed.) Guatemala, Guatemala: Editorial Universitaria.
10. Villegas, H. (1987). *Derecho Financiero y Tributario* (Cuarta ed., Vol. 1). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Depalma.
11. Código Civil *Decreto numero 106 del Congreso de la República*.

12. Código de Comercio de Guatemala *Decreto número 2-70 del Congreso de la República.*

13. Ecografía

[www.estudios](http://www.estudiossimbiosis.com.ar) [simbiosis.com.ar](http://www.estudiossimbiosis.com.ar) *Clasificación de las Empresas*, recuperado el 15 de abril de 2015.

Anexos

Cuestionarios.

Cuestionario aplicado a las personas encargas del área administrativa, financiera y fiscal de la empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima.

CUESTIONARIO

Empresa: Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima.

Nombre del colaborador: _____ Área de trabajo: _____

Fecha: _____

A continuación se le presenta una serie de cuestionamientos a la cual debe responder “Si” o “No” según sea el caso,

1. La empresa cuenta con una organización adecuada?

Si _____ No _____

1. Conoce la visión y misión de la empresa?

Si _____ No _____

2. Los sistemas y procesos en las actividades de la empresa son las adecuadas?

Si _____ No _____

3. Los colaboradores cumplen sus actividades en forma adecuada?

Si _____ No _____

4. Los controles que la empresa posee en su área financiera son adecuados para evitar riesgos financieros, fiscales y legales?

Si _____ No _____

5. En cuál de las siguientes áreas considera que ha existido más deficiencias dentro de la empresa?

Administrativa _____

Financiera _____

Fiscal _____

6. Realizan negocios con personas que sean familiares, amigos o conocidos de colaboradores o socios de la empresa?

Si _____

No _____

7. Cuentan con algún tipo de planeación fiscal para mitigar riesgos financieros, legales y fiscales que puedan afectar a la empresa?

Si _____

No _____

8. Todos los activos de la empresa se encuentran resguardados?

Si _____

No _____

9. Como es su relación con los demás compañeros de trabajo?

Buena _____

Mala _____

1) Carta de solicitud para la realización de la práctica en la empresa SERMISA, elaborada por la Universidad Panamericana.

 **UNIVERSIDAD PANAMERICANA**
"Sublime non tunc, acquire subterit"

Cobán, Alta Verapaz Marzo 03 de 2015

REF.: UPANA.COBÁN.ACA.CPA.00006.2015

Señores:
Servicios Integrados Multisectoriales, S. A.
Edwin Ronaldo Caal Buechsal
Representante Legal

Estimado Edwin Ronaldo:

El motivo de la presente es solicitar su autorización para que el alumno:

Marvin Atilo Delgado, CARNÉ N° 201304757

Estudiante del Programa de Actualización y Cierre Académico -ACA- para Contadores Públicos y Auditores (CPA), pueda realizar su práctica en tan importante empresa, ya que en el pensum de dicho programa es requisito elaborar un proyecto de Propuesta de Empresa, así poder titularse en el grado Académico de Licenciado Contador Público y Auditor.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración.

Atentamente,


M.A. Lic. Edgar Uvaldo Caal
Coordinadora ACA
Contador Público y Auditor

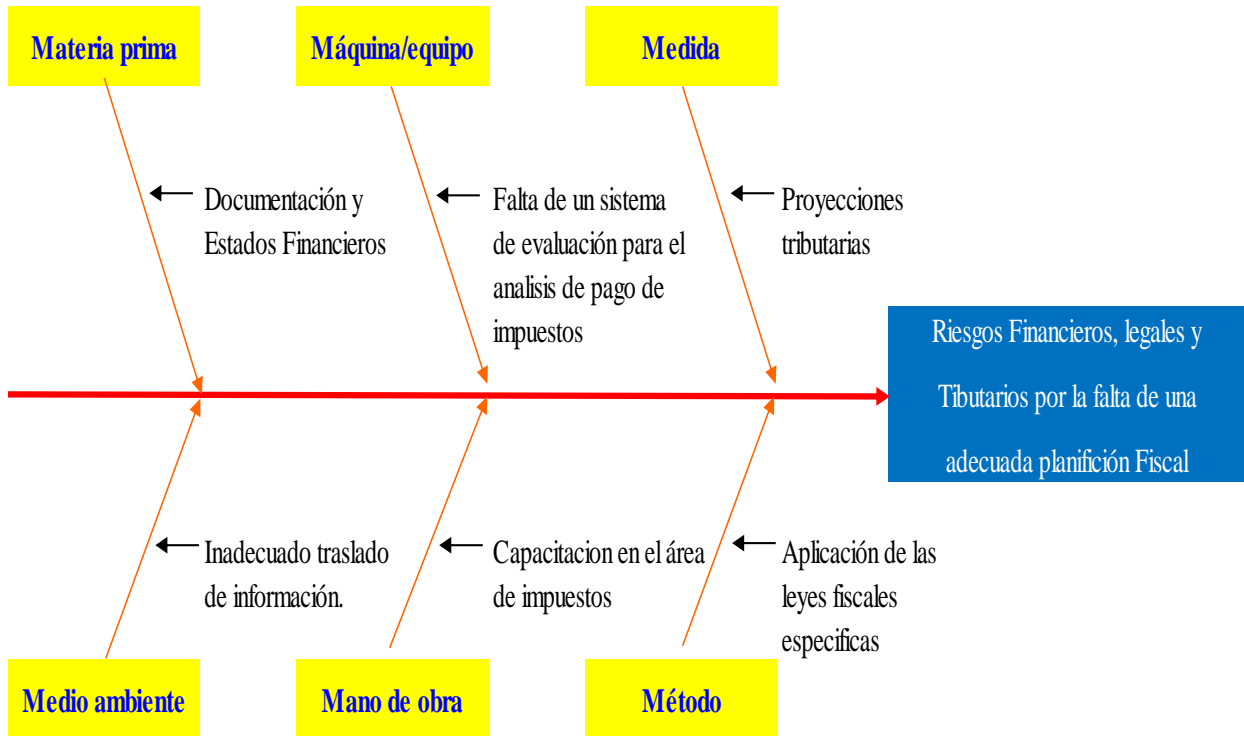
Diagonal 34, 31-43 Zona 16, Ciudad de Guatemala • PBX: 2506-3600 • www.upana.edu.gt 

a) Instrumentos del diagnóstico

Matriz FODA

		OPORTUNIDADES			AMENAZAS		
		Fortalecimiento de los procedimientos para el cálculo y pago de impuestos a los que esta sujeta la empresa.	Información oportuna y veraz para la correcta toma de decisiones empresariales	Elaboración de una adecuada planificación fiscal para la empresa.	Fraudes, dolo y quiebra.	Ajustes fiscales y procesos judiciales en el ramo tributario y penal.	Procesos legal y Embargo de bienes.
		O1	O2	O3	A1	A2	A3
FORTALEZAS							
Personal competente para el desarrollo de sus funciones.	F1	<i>Fortalecer los controles internos en el área fiscal con la colaboración del personal, utilización de recursos disponibles y la asesoría de un experto (O1, F1,F2 y F3)</i>			<i>Verificar si la documentación que ampara las compras son validas para la procedencia del crédito fiscal e investigar si estas si corresponde a una compra real o si la documentación solo ha sido falsificada o duplicada (A1, F1, F2, y F3)</i>		
Recursos para el fortalecimiento de los controles fiscales tributarios de la empresa.	F2	<i>Manejar una adecuada comunicación de la información entre los colaboradores para mantener registros contables tributarios veraces y correctos (O2, F1)</i>			<i>Elaborar una planificación fiscal estrategica preventiva para mitigar los riesgos de ajustes fiscales y procesos judiciales (A2, F1, F2, F3)</i>		
Asesoría para el desarrollo de una planificación fiscal para la empresa.	F3	<i>Plantear una propuesta para el desarrollo de una planificación fiscal adecuada para la empresa y evaluar las ventajas tributarias que pueda tener. (O3,F1,F2 y F3)</i>			<i>Desarrollar planes de contingencia en el resguardo de los activos propiedad de la empresa en caso de presecución legal o embargo de bienes a causa de delitos cometidos por los colaboradores o socios (A3,F3).</i>		
DEBILIDADES							
Resistencia al cambio por parte de socios de la Junta Directiva	D1	<i>Romper paradigmas y establecer niveles de confianza en los colaboradores en pro del fortalecimiento de controles administrativos, financieros y fiscales tributarios(O1, D1, D2, D3)</i>			<i>Realizar auditorias fiscales tributarias de manera recurrente con la finalidad de evitar que los mismo colaboradores en complicidad con terceras personas ingresen a la contabilidad documentos alterados que puedan afectar a la empresa de forma financiera,</i>		
Traslado inoportuno de la documentación que soportan los registros contrables tribuarios para la debida declaración y pago de impuestos.	D2	<i>Establecer politicas en el manejo de la información tributaria con el proposito de llevar registros reales y utiles que permitan realizar declaraciones y pagos de impuestos en forma oportuna y correcta y evitar pagos de multas y recargos. (O2, D2,D3)</i>			<i>Adecuar los controles internos al sistema de tributación y de fiscalización de la Administración Tributaria para mitigar los riesgos de ajustes fiscales y procesos judiciales en el ramo tributario y penal (A2, D3).</i>		
Diagrama de Ishikawa							
Deficiencia en los controles fiscales de la empresa.	D3	<i>Diseñar formatos y excel que permitan evaluar y presupestar los impuestos a pagar en meses, trimestres y años, para el mejor aprovechamiento de los recursos economicos financieros de la empresa como parte de la planificación fiscal (O3,D1,D3).</i>			<i>Resolver oportunamente cualquier situación que SAT indique, manteniendo comunicación constante con la dependencia para conocer la situación tribuaria de la empresa, además declarar y pagar los impuestos en forma adecuada y oportuna para evitar auditorias</i>		

Diagrama de Causa-Efecto, Planificación Fiscal



b) Registro Tributario Unificado

23/4/2015

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

NIT	3615016-9	
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	SERVICIOS INTEGRADOS MULTISECTORIALES SOCIEDAD ANONIMA	
DOMICILIO FISCAL	2A. CALLE 16-86 ZONA 4 COBAN ALTA VERAPAZ	
TELÉFONO	79529610	
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO		

Número de Acceso: 1986163

FECHA DE CONSTITUCIÓN	05/02/2004
FECHA INSCRIPCIÓN RTU	10/03/2004
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	26/02/2015
	NO RATIFICADO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO
SISTEMA INVENTARIO	PRECIO HISTORICO DEL BIEN
SISTEMA CONTABLE	Devengado

1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

NIT	811937-8
1.1 NOMBRE	EDWIN RONALDO, CAAL BUECHSEL
FECHA NOMBRAMIENTO	16/04/2008

2. DATOS CONTADOR

NIT	4908033-8
NOMBRE	THELMA FLORIDALMA, CUCUL CHOC
FECHA NOMBRAMIENTO	01/07/2008
ESTADO	ACTIVO

3. DATOS (ÚLTIMO(S) ESTABLECIMIENTO(S) ACTUALIZADO(S))

NÚMERO Y NOMBRE ESTABLECIMIENTO	2 - MANGUERAS INDUSTRIALES "BETESDA"
DOMICILIO COMERCIAL	HACIENDA SEBOL FRAY BARTOLOMÉ DE LA CASAS ALTA VERAPAZ
3.1 FECHA INICIO OPERACIONES	02/05/2010
ESTADO	ACTIVO
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	02/05/2010

4. DATOS DE AFILIACIONES

IMPUESTO AFILIADO	RÉGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE PAGO
ISR	OPCIONAL SIMPLIFICADO SINGRESOS	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	PAGO ANUAL
ISR	OPCIONAL SIMPLIFICADO SINGRESOS	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	PAGOS MENSUALES
Iva Dom. Vehículos	GENERAL CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	IVA PERSONA JURÍDICA PAGO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	PAGOS MENSUALES PAGO ANUAL

5. OTRAS OBLIGACIONES

NOTAS:

A. Al modificar sus datos de inscripción, deberá dar aviso a la "SAT" para evitar sanciones posteriores.

<https://firm3.sat.gob.gt/pa-servicios/consultas/ReporteObligaciones.jaf?sesionid=0FCCE8225F171A600CFDFA8DF9FEBCC>

1/2

Patente de empresa

Patente de Comercio de Empresa
REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

Nº 019509 /01-08

La Empresa Mercantil

SERMISA



Fue inscrita bajo el número de Registro 347557 Folio 416 Libro 309 de Empresas Mercantiles

Número de Expediente 12320 - 2004 Categoría UNICA

Dirección Comercial 2ª CALLE, 16-96 ZONA 4, COBAN, ALTA VERAPAZ

Objeto CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE PRODUCCION, MERCADEO Y PRESTACION DE SERVICIOS; LA ADQUISICION, COMPRA, VENTA, ALQUILER, DESARROLLO, COMERCIALIZACION, EXPLOTACION EN CUALQUIER FORMA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SERVICIOS EN GENERAL DE CUALQUIER TIPO; INVERSION, REALIZACION, DESARROLLO DE TODA CLASE DE PROYECTOS; Y OTROS QUE INDIQUE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD.

Fecha de inscripción 19 / MARZO / 2004

Nombre Propietario (s) SERVICIOS INTEGRADOS MULTISECTORIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Nacionalidad GUATEMALTECA Documento de Identificación ***** Registro *****

Extendida en ***** Municipio ***** Departamento *****

Dirección de Propietario 2A CALLE 16-96 DE LA ZONA 4, COBAN, ALTA VERAPAZ

Clase de Establecimiento SOCIEDAD MERCANTIL Representante ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de emisión de esta Patente 10 de OCTUBRE de 2008.

HECHO POR ORLANDO VERASQUEZ FLORES / 694678
Lic. Leonel Enrique Ochoa Robles
Registrador Mercantil General
de la Republica
Jubilado
Registrador Mercantil General de la Republica

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

Patente de Sociedad

Patente de Comercio de Sociedad
REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

Nº 02622 /01-08

La Sociedad

SERVICIOS INTEGRADOS MULTISECTORIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Fue inscrita bajo el número de Registro 57436 Folio 78 Libro 151 de Sociedades
5914 - 2004 GUATEMALTECA

Expediente Nacionalidad FEBRERO 2004

Inscripción Provisional 23 / / Año 2004

Inscripción Definitiva 15 / / Año 2004

Dirección de la Entidad 2A CALLE 16-96 DE LA ZONA 4, COBAN, ALTA VERAPAZ

Objeto CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE PRODUCCION, MERCADERO Y PRESTACION DE SERVICIOS; LA ADQUISICION, COMPRA, VENTA, ALQUILER, DESARROLLO, COMERCIALIZACION, EXPLOTACION EN CUALQUIER FORMA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SERVICIOS EN GENERAL DE CUALQUIER TIPO. INVERSION, REALIZACION, DESARROLLO DE TODA CLASE DE PROYECTOS, DISTRIBUIR, VENDER, COMERCIALIZAR, PRODUCIR, COMPRAR, IMPORTAR, EXPLOTAR, INTERMEDIACION DE TODA CLASE DE MATERIA PRIMA Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL.

MERCANTIL

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 09 de SEPTIEMBRE de 2008.

HECHO POR RUIBEN MAGNAY VASQUEZ RODAS - 894515

Pago realizado según Boleta No.:

U. L. Unidad Ejecutiva Ejecutiva
Registrador Mercantil General
de la República - Sustituto

Registrador Mercantil General de la República
NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

Cuestionario aplicado a los sujetos de investigación para el planteamiento de la propuesta de solución a la problemática detectada.



Cuestionario dirigido a la gerente general y contadora general de la empresa Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima (SERMISA).

El objetivo primordial de este cuestionario es recabar información sobre la viabilidad de la formulación de una propuesta solución a la problemática detectada en el área contable relacionada directamente a la parte fiscal.

1. ¿Considera que una planificación fiscal es una herramienta indispensable que toda empresa debe poseer para mitigar riesgos tributarios, legales y financieros?
2. ¿Una planificación fiscal puede ayudar a mejorar la administración de los recursos económicos de la empresa?
3. ¿Una propuesta de planificación fiscal dentro de la empresa puede ayudar a mejorar el pago de impuestos?
4. ¿El no contar con una planificación fiscal puede afectar a la empresa al momento de una auditoría por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria?
5. ¿Una empresa puede ser afectada financieramente si no cuenta con una planificación fiscal?